

siguiente al de apertura del sobre A o, en su caso, el día siguiente hábil al en que finalice el de subsanación de documentos, a las 12 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Asimismo, los pliegos de condiciones administrativas particulares y de condiciones técnicas quedan expuestos en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Marina de Cudeyo, 6 de octubre de 2006.—El alcalde, Severiano Ballesteros Lavín.

06/13624

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, de asistencia técnica para la redacción del Proyecto Museográfico para el Fuerte del Mazo.*

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el siguiente: LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRÁFICO PARA EL FUERTE DEL MAZO, cuyo objetivo aparece descrito en la base II del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Tramitación: Concurso público.

c) Forma: Se adjudicará al licitador que haya obtenido la máxima puntuación como suma de la obtenida en los criterios de valoración del concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 30.000,00, IVA incluido.

5. Plazo de ejecución: Será de 3 meses desde la adjudicación del contrato.

6. Garantía provisional: 600 euros (2% del precio de licitación). Se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en la normativa en vigor.

6. Capacidad para contrata y clasificación del contratista: No se exige clasificación del contratista. Se exigirá acreditar la siguiente solvencia: Haber realizado en los tres últimos años un mínimo de cinco trabajos similares al que constituye el objeto del presente contrato.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.

c) Localidad y código postal: Santoña 39740.

d) Teléfono: 942 628 590.

e) Fax: 942 671 397.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas: 26 días naturales a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la base XII del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña.

d) Admisión de variantes: Podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al contratista a cumplir lo establecido en la base XII del pliego de cláusulas.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se notificará a todos los licitadores, según Cláusula XIV del Pliego de Cláusulas jurídico y económico administrativas particulares.

c) Modo: En sesión pública, presidida por el Alcalde, con asistencia de la Mesa de Contratación.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 2 de octubre de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/13626

### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, de asistencia técnica para la redacción del Plan Director del Parque Cultural Monte Buciero.*

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Santoña.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato:

El objeto del contrato es el siguiente: LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DIRECTOR DEL PARQUE CULTURAL MONTE BUCIERO, cuyo objetivo aparece descrito en la base II del Pliego de Cláusulas Administrativas.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Tramitación: Concurso público.

c) Forma: Se adjudicará al licitador que haya obtenido la máxima puntuación como suma de la obtenida en los criterios de valoración del concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 30.000,00, IVA incluido.

5. Plazo de ejecución: Será de 3 meses desde la adjudicación del contrato.

6. Garantía provisional: 600 euros (2% del precio de licitación). Se podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en la normativa en vigor.

6. Capacidad para contrata y clasificación del contratista: No se exige clasificación del contratista. Se exigirá acreditar la siguiente solvencia: Haber realizado en los tres últimos años un mínimo de cinco trabajos similares al que constituye el objeto del presente contrato.

7. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Domicilio: Parque de Manzanedo, s/n.

c) Localidad y código postal: Santoña 39740.

d) Teléfono: 942 628 590.

e) Fax: 942 671 397.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas: 26 días naturales a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC.

b) Documentos a presentar: Los especificados en la base XII del pliego de cláusulas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santoña.

d) Admisión de variantes: Podrán presentarse por correo y por cualquiera de los medios admitidos en Derecho. La presentación por cualquier medio que no sea la presentación directa en el Registro de Entrada de Documentos del Ayuntamiento obligará al contratista a cumplir lo establecido en la base XII del pliego de cláusulas.

9.- Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Santoña.

b) Fecha: Las proposiciones se abrirán en el día y hora que se anunciará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y que se notificará a todos los licitadores, según Cláusula XIV del Pliego de Cláusulas jurídico y económico administrativas particulares.

c) Modo: En sesión pública, presidida por el Alcalde, con asistencia de la Mesa de Contratación.

10. Gastos del anuncio: A cargo del adjudicatario.

Santoña, 2 de octubre de 2006.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

06/13627